



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 817-2013-MPH/A.**

Ayacucho, **27 DIC. 2013**

**VISTO:**

El Informe Nro. 967-2013-MPH/56, de fecha 28-Nov-13, sobre solicitud del plazo de ampliación Nro. 02, para la Ejecución de la Obra "Construcción de Pistas, Veredas y Áreas Verdes en la Alameda Barcelona, Calles Caracas, Táchira y Pasaje Maracaibo y delta de la Asociación de Vivienda Ciudad de Cumaná, en el distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga-Ayacucho" y la Opinión Legal N° 325 de fecha 20 de Diciembre del 2013, proveniente de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización;

Que, la Municipalidad Provincial de Huamanga, con Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos Nro. 45-2013-MPH/CRAET, de fecha 01-Abr-13, aprueba el Presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto de la Obra: "Construcción de Pistas, Veredas y Áreas Verdes en la Alameda Barcelona, Calles Caracas, Táchira y Pasaje Maracaibo y delta de la Asociación de Vivienda Ciudad de Cumaná, en el distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga-Ayacucho", por la suma de S/. 1'049,829.00 Nuevos Soles;

Que, con Resolución de Alcaldía Nro. 661-2013-MPH/A, de fecha 21-Oct-13, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga, acepta la solicitud de ampliación de plazo Nro. 01 de la arriba mencionada Obra, por cincuenta (50) días calendarios, a partir del 12 de agosto al 30 de setiembre del año 2013, entre otros, por los siguientes argumentos:

- *Por desabastecimiento de materiales y rechazo de materiales, agregado grueso y agregados finos a obra por presentar mala calidad o no cumplir con las especificaciones técnicas, por el cual necesariamente debe ser reprogramada las entregas de las mismas en coordinación con los proveedores, extendiéndose el plazo de entrega y por el cumplimiento del cronograma de maquinarias en obra en coordinación con la Sub Gerencia de Obras.*
- *El material afirmado entregado en obra se encontraba con excesiva humedad siendo imposible utilizar de acuerdo a las especificaciones técnicas, por lo que el proveedor solicitó una reprogramación en la entrega, lo cual ha originado la extensión del tiempo de ejecución de obra.*

Que, con Resolución de Alcaldía Nro. 710-2013-MPH/A, de fecha 12-Nov-13, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Aprueba el Adicional Nro. 01 de la Obra: Construcción de Pistas, Veredas y Áreas Verdes en la Alameda Barcelona, Calles Caracas, Táchira y Pasaje Maracaibo y delta de la Asociación de Vivienda Ciudad de Cumaná, en el distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga-Ayacucho", por el monto de S/. 121,986.75, de los cuales por los mayores metrados la cantidad de S/.67,647.02 y S/. 54,339.73, por partidas nuevas;





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**

**"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"**

Que, previa certificación presupuestal de la Oficina de Planificación Presupuestal de la Oficina de Planificación y Presupuesto, en razón que sólo ha certificado la suma de *SI. 55,000.00*, ampliación que se dio, a razón de los siguientes fundamentos, entre otros:

- las características de este terreno del área de influencia hay presencia de terreno suelto, también se considera la revisión de dos postes de luz y teléfono, también adicional un total de 15 suministros e instalación de acometidos para conexión domiciliaria y suministro e instalación de caja tapa y las de agua potable.
- las partidas de mayores metrados y partidas adicionales- es para la adecuada superficie del tránsito vehicular mayor acceso al servicios de saneamiento básico, instalación de tuberías; construcción de buzones- conexiones domiciliarias de alcantarillado, adecuado y acondicionamiento del inmobiliario urbano y áreas verdes en la vía de instalación.

Que, con Informe Nro. 185-2013-MPH-GDUyT/SGO-RBG-RO, de fecha 22-Nov-13, el Ingeniero Residente de la Obra: "Construcción de Pistas, Veredas y Áreas Verdes en la Alameda Barcelona, Calles Caracas, Táchira y Pasaje Maracaibo y delta de la Asociación de Vivienda Ciudad de Cumaná, en el distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga-Ayacucho", solicita ampliación de plazo Nro. 02, por 61 días calendarios, teniendo como antecedente el pedido constante de los vecinos directamente beneficiarios para modificaciones en los diferentes puntos de la obra para tener acceso de garaje a sus propiedades, altura de sardinel, omisión y/o reubicación de bancas, maceteros circulares, ancho de pasajes, etc.;

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado- Decreto Supremo Nro. 184-2008-EF, en su Artículo 175°- Ampliación del plazo contractual estipula que, procede la ampliación de plazo, en los siguientes casos 1).- Cuando se aprueba el adicional, siempre en cuando afecte el plazo. En este caso, el contratista ampliará el plazo de las garantías que hubiera otorgado. 2).- Por atrasos o paralizaciones no imputables al contratista. 3).- Por atrasos o paralizaciones en el cumplimiento de la prestación del contratista por culpa de la entidad. 4).- Por caso fortuito o fuerza mayor, incisos 1) que ocurrió en el presente caso, acreditándose ello con la Resolución de Alcaldía Nro. 710-2013-MPH/A, de fecha 12-Nov-13, documento mediante el cual, se aprueba el adicional Nro. 01 de la Obra: "Construcción de Pistas, Veredas y Áreas Verdes en la Alameda Barcelona, Calles Caracas, Táchira y Pasaje Maracaibo y delta de la Asociación de Vivienda Ciudad de Cumaná, en el distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga-Ayacucho", por el monto de *S/. 121,986.75*, de los cuales por los mayores metrados la cantidad de *S/.67,647.02* y *S/.54,339.73*, por partidas nuevas y con el Informe Nro. 185-2013-MPH-GDUyT/SGO-RBG-RO, de fecha 22-Nov-13, emitida por el Residente de Obra;

Que, procede la solicitud de ampliación de Ejecución de la Obra: "Construcción de Pistas, Veredas y Áreas Verdes en la Alameda Barcelona, Calles Caracas, Táchira y Pasaje Maracaibo y delta de la Asociación de Vivienda Ciudad de Cumaná, en el distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga-Ayacucho", por 61 días calendarios, requerida por el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos de la Municipalidad Provincial de Huamanga, mediante Informe Nro. 967-2013-MPH/56, de fecha 28-Nov-13;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Art. 20° de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Declarar **PROCEDENTE** la solicitud de ampliación de plazo Nro.2 para la ejecución de la Obra: Construcción de Pistas, Veredas y Áreas Verdes en la Alameda Barcelona, Calles Caracas, Táchira y Pasaje Maracaibo y delta de la Asociación de Vivienda Ciudad de Cumaná, en el distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga-Ayacucho", por 61 días calendarios, a partir del 01 de octubre al 30 de noviembre del año en curso, por los argumentos esgrimidos precedentemente.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**

**"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"**



**ARTÍCULO SEGUNDO.-** NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
ALCALDÍA  
HUAMANGA  
*[Firma]*  
AMILCAR HUANCHAUARI TUEROS  
ALCALDÉ